

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14271 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del extinto Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia, ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificado por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 del extinto Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.



ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	2.173.996,78	21.899.291,56		A) FONDOS PROPIOS	29.331.665,24	28.570.093,17
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-		1. Patrimonio	20.806.933,46	20.806.933,46
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-		2. Patrimonio recibido en adscripción	-	20.806.933,46
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-		3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
203	3. Bienes comunales	-	-		4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-		5. Patrimonio entregado en adscripción	(107)	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-		6. Patrimonio entregado en cesión	(108)	-
	II. Inmovilizaciones intangibles	-	-		7. Patrimonio entregado al uso general	(109)	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-		II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-		III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-		1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.763.159,71	6.428.652,03
216	4. Propiedad intelectual	-	-		2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	7.763.159,71	6.428.652,03
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	761.572,07	1.334.507,68
219	6. Inversiones militares de carácter inmatериal	-	-			-	-
(281)	7. Otro inmovilizado inmatериal	-	-			-	-
(2921)	8. Amortizaciones	-	-			-	-
	III. Inmovilizaciones materiales:	-	-			-	-
220.221	1. Terrenos y construcciones	2.173.996,78	21.899.291,56		C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
222.223	2. Instalaciones fijas y maquinaria	21.492.626,90	21.492.626,90		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
224.226	3. Utillaje y mobiliaria	-	-		1. Obligaciones y bonos	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	885.894,64	870.132,72		2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
227.228.229	5. Otro inmovilizado	1.635.936,09	1.619.161,34		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-1.282.460,85	-1.082.629,40		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		1. Deudas con entidades de crédito	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		2. Otras deudas	-	-
235.236.237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		III. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
250.251.256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		D) ACREDORES A CORTO PLAZO	172.057,95	-
252.253.257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260.265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297)(298)	4. Provisiones	-	-		2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudas no presupuestarias a largo plazo	-	-		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27		-	-		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	1. Existencias	-	-		1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-		II. Deudas por intereses	-	-
31.32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	-	-
33.34	3. Productos en curso y semiteminados	-	-		1. Acreedores presupuestarios	-	-
35	4. Productos terminados	-	-		2. Acreedores no presupuestarios	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-		entes públicos	-	-
43	II. Deudores	-	-		4. Administraciones Públicas	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	-	-		5. Otros acreedores	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	-	-		6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros	-	-		IV. Ajustes y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	entes públicos	-	-		1. Ajustes por periodificación	-	-
470.471.472	4. Administraciones Públicas	-	-		2. Provisiones para devolución de ingresos	-	-
550.555.558	5. Otros deudores	-	-		3. I. Provision para devolución de ingresos	-	-
(490)	6. Provisiones	-	-			-	-
	III. Inversiones financieras temporales	-	-			-	-
43	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-			-	-
44	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-			-	-
45	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-			-	-
	IV. Tesorería	-	-			-	-
	V. Ajustes por periodificación	-	-			-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	-	-			-	-
540.541.546.549		-	-			-	-
563.566		-	-			-	-
(597)(598)		-	-			-	-
57		-	-			-	-
480.580		-	-			-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	-	-			-	-
		29.305.723,19	28.748.735,34			29.503.723,19	28.748.735,34

(Euros)

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2007**

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
71	A) GASTOS	2.766.041,18	4.109.553,76	B) INGRESOS	5.444.061,44	3.527.613,25	5.444.061,44
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	a) Ventas	-	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	b) Prestaciones de servicios	-	-	-
640,641	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-	-
642,643,644	c) Otros gastos extenos	-	-	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-	-
645	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.766.041,18	4.109.553,76	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-	-
68	a) Gastos de personal	1.797.925,06	2.573.163,53	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-	-
693,(793)	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.640.117,18	2.364.673,53	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
695,694,(794)	a.2) Cargas sociales	157.807,88	208.490,00	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-	-
691,(791)	b) Prestaciones sociales	-	-	a) Ingresos tributarios	-	-	-
692	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	199.831,45	289.223,01	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-	-
693	d) Variación de provisiones de existencias	-	-	a.2) Contribuciones especiales	-	-	-
694	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	b) Cotizaciones sociales	-	-	-
695	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	c) Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-	-
696	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	a) Reintegros	-	-	-
697	e) Otros gastos de gestión	768.294,67	1.247.167,22	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-	-
698	e.1) Servicios exteriores	702.563,18	1.246.195,22	c) Otros ingresos de gestión	-	-	-
699	e.2) Tributos	65.721,49	972,00	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-	-
700	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
701	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-	-
702	f.1) Por deudas	790	773	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmovilizado	-	-	-
703	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-	-
704	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	f.1) Otros intereses	-	-	-
705	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-	-
706	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	g) Diferencias positivas de cambio	-	-	-
707	4. Transferencias y subvenciones	-	-	5. Transferencias y subvenciones	-	-	-
708	a) Transferencias corrientes	-	-	a) Transferencias corrientes	-	-	-
709	b) Subvenciones corrientes	-	-	b) Subvenciones corrientes	-	-	-
710	c) Transferencias de capital	-	-	c) Transferencias de capital	-	-	-
711	d) Subvenciones de capital	-	-	d) Subvenciones de capital	-	-	-
712	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	-
713	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-	-
714	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-
715	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-	-
716	c) Gastos extraordinarios	-	-	c) Ingresos extraordinarios	-	-	-
717	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-	-
718	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	DESHORRO	-	-	-
719	(791),(798),(799)	61.572,07	1.334.577,68	AHORRO	761.572,07	761.572,07	761.572,07

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS
492M DEFENSA DE LA COMPETENCIA	5.883.880,00		5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34
TOTAL	5.883.880,00		5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

							(Euros)		
		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETAS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1.	GASTOS DE PERSONAL	3.404.980,00		35.013,00	3.439.993,00	1.800.544,02	1.788.403,31	12.140,71	1.639.448,98
2.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.749.710,00	-35.013,00	1.714.697,00		1.049.235,69	701.097,30	348.138,39	665.461,31
3.	GASTOS FINANCIEROS								
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.154.690,00		5.154.690,00		2.849.779,71	2.489.500,61	360.279,10	2.304.910,29
6.	INVERSIONES REALES	729.190,00		729.190,00		503.725,91	32.536,67	471.189,24	225.464,09
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	729.190,00		729.190,00		503.725,91	32.536,67	471.189,24	225.464,09
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.883.880,00		5.883.880,00		3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38
8.	ACTIVOS FINANCIEROS								
9.	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.883.880,00		5.883.880,00		3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	450.760,00	470.013,33	-	470.013,33	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.223.210,00	2.815.473,28	-	2.815.473,28	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.673.970,00	3.285.486,61	-	3.285.486,61	-	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	363.190,00	242.126,64	-	242.126,64	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	363.190,00	242.126,64	-	242.126,64	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.037.160,00	3.527.613,25	-	3.527.613,25	-	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	846.720,00	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	846.720,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.883.880,00	3.527.613,25	-	3.527.613,25	-	-	-

<u>III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTEs
1. (+) Operaciones no financieras	3.527.613,25	2.522.037,28	1.005.575,97
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	3.527.613,25	2.522.037,28	1.005.575,97
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.005.575,97

(Euros)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EJERCICIO
2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15102
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 492M
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO ANUAL	REALIZADO 31-08-2007		DESVIACIONES %
				ABSOLUTAS	%	
Defensa de la competencia	Expedientes sobre conductas prohibidas	Nº de expedientes	21	9	12	57,14%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre solicitudes autorizaciones singulares	Nº de expedientes	34	12	22	64,71%
Defensa de la competencia	Exptes/s/recursos contra actos Serv.Def.Competencia	Nº de expedientes	40	22	18	45,00%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre medidas cautelares y cuestiones incidentales	Nº de expedientes	15	22	-7	-46,67%
Defensa de la competencia	Informes sobre grandes superficies	Nº de informes	110	134	-24	-21,82%
Defensa de la competencia	Informes sobre concentraciones empresariales	Nº de informes	6	4	2	33,33%
Defensa de la competencia	Informes relativos a los art.2,13,3,19 y 26.Ley Def.Comp	Nº de informes	10	0	10	100,00%
Defensa de la competencia	Actuaciones derivadas Aplicación Reto. I/2003	Nº de actuaciones	6	0	6	100,00%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)		DESVIACIONES %
			ABSOLUTAS	%	
Defensa de la competencia		5.883.880,00	2.522.037,28	3.361.842,72	57,14%

IV. MEMORIA

1. Organización y actividad

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone en su artículo sesenta y tres la creación del Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia, con la naturaleza de Organismo Autónomo de los comprendidos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Estatuto del Tribunal de Defensa de la Competencia por el que se desarrolla su estructura orgánica interna fue aprobado por el Real Decreto 864/2003, de 4 de junio. El Organismo según el artículo 1 de dicho Estatuto tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, estando adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía.

El Tribunal de Defensa de la Competencia tiene como fin general el de preservar el funcionamiento competitivo de los mercados y garantizar la existencia de una competencia efectiva en los mismos, protegiéndola mediante el ejercicio de las funciones de resolución, informe y propuesta que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, le atribuye expresamente.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe del Ministerio de Economía y Hacienda al que está adscrito, transferencias que significan el 80 % de los ingresos totales. Además cuenta con la afectación a su presupuesto de ingresos del 50 % de la recaudación obtenida por la tasa por análisis y estudio de operaciones de concentración.

Para el desarrollo de sus fines el Organismo Autónomo gestionará los recursos adscritos al mismo y elaborará anualmente su proyecto de presupuestos.

Estructura:

Presidente: Sr. D. Luis Berenguer Fuster. Nombramiento: R. D. 1168/2005, de 30-09-2005 («BOE» de 1-10-2005).

Vicepresidente: Sr. D. Francisco Javier Huerta Trolez. Nombramiento de 25-01-2007 (BOE de 8-02-2007).

Vocales del Pleno:

Sr. D. Francisco Javier Huerta Trolez. Nombramiento: R. D. 385/2004, de 5-03-2004 («BOE» de 6-03-2004).

Sr. D. Fernando Torremocha García-Saenz. Nombramiento: R. D. 384/2004, de 5-03-2004 («BOE» de 6-03-2004).

Sr. D. Miguel Cuello Mir. Nombramiento: R. D. 440/2004, de 12-03-2004 (BOE de 13-03-2004).

Sr. D. Emilio Conde Fernández-Oliva. Nombramiento: R. D. 441/2004, de 12-03-2004 («BOE» de 13-03-2004).

Sra. Dña. Pilar Sánchez Núñez. Nombramiento: R. D. 1169/2005, de 30-09-2005 («BOE» de 1-10-2005).

Sr. D. Julio Costas Comesáñez. Nombramiento: R. D. 433/2006, de 7-04-2006 (BOE de 8-04-2006).

Sra. Dña. María Jesús González López. Nombramiento: R. D. 818/2006, de 30-06-2006 («BOE» de 1-07-2006).

Sra. Dña. Inmaculada Gutiérrez Carrizo. Nombramiento: R. D. 1440/2006, de 1-12-2006 («BOE» de 2-12-2006).

Secretario: Sr. D. Rafael García Monteys. Nombramiento de 15-09-2004.

Gabinete del Presidente:

Sr. D. Antonio Guerra Fernández. Nombramiento de 1-10-2005. Cese de 16-06-2007.

Sra. Dña. Isabel Sánchez García. Nombramiento de 18-06-2007.

Gerencia: Sra. Dña. María Pilar Ansútegui Gárate. Nombramiento de 11-07-2003.

Subdirección General de Informes: Sra. Dña. Isabel Sánchez García. Nombramiento de 1-09-2006. Cese: 17-06-2007.

Subdirección General de Estudios: Sr. D. Alberto Soler Vera. Nombramiento de 1-09-2006.

Dentro de la estructura organizativa los máximos órganos de dirección del Tribunal de Defensa de la Competencia son:

El Presidente con rango de Secretario de Estado y el Pleno, integrado por el Presidente del Tribunal y ocho vocales nombrados mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía, entre juristas, economistas y otros profesionales de reconocido prestigio.

Del Presidente dependen cuatro órganos con rango de Subdirección General: el Gabinete del Presidente, la Gerencia, la Subdirección General de Informes y la Subdirección General de Estudios. Es la Gerencia el órgano al que corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Organismo Autónomo.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 68 personas. El número de empleados a 31 de agosto de 2007 es 68 personas, con la siguiente composición de la plantilla: 9 altos cargos, 51 funcionarios y 8 laborales.

El Organismo no participa en el capital o dotación fundacional de ninguna entidad, no existen entidades vinculadas.

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios Contables.—Para la consecución del objetivo de imagen fiel se han utilizado los principios contables públicos generalmente aceptados establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública así como los pronunciamientos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

b) Comparación de la información.—El 1 de septiembre de 2007 entra en vigor la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, por la que se crea la Comisión Nacional de la Competencia. En su disposición adicional sexta, se dice:

1. Quedan extinguidos el Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia y el Servicio de Defensa de la Competencia.

2. Se traspasarán a la Comisión Nacional de la Competencia los medios materiales del Tribunal de Defensa de la Competencia y del Servicio de Defensa de la Competencia y aquélla se subrogará en los derechos y obligaciones de los que éstos sean titulares de forma que se garantice la máxima economía de los recursos.

Como consecuencia del punto 1, El Tribunal de Defensa de la Competencia tiene un ejercicio contable inferior al año natural, que abarca desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2007, circunstancia que afecta a toda la información relativa a las cuentas anuales de 2007, y por tanto a la comparación de la información del balance con la correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Asimismo, y en aplicación al punto 2 de la disposición adicional sexta, como consecuencia de la extinción del tribunal de Defensa de la Competencia, el 1 de septiembre de 2007 se produce un traspaso de la situación contable que se refleja en el Tribunal de Defensa de la Competencia a 31 de agosto de 2007 al nuevo Organismo Público Comisión Nacional de la Competencia.

En relación al «Balance de resultados e informe de gestión» hay que destacar que mientras la columna «previsto» se refleja el número de expedientes anuales estimados, en la columna de «realizado» sólo se han tenido en cuenta los expedientes hasta la fecha a la que hacen referencia estas cuentas, 31 de agosto de 2007.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado material.—Los criterios generales de valoración utilizados son precio de adquisición y valor neto contable para los bienes recibidos en adscripción. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado («BOE» de 21 de diciembre), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Ingresos y gastos.—En cuanto a ingresos y gastos el criterio general de imputación a la cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el de devengo. Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	21.492.626,90	-	-	21.492.626,90
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	870.132,72	15.761,92	-	885.894,64
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	619.161,34	16.774,75	-	635.936,09
6. Amortizaciones	1.082.629,40	199.831,45	-	1.282.460,85
7. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio				
2. Patrimonio recibido en adscripción	20.806.933,46	-	-	20.806.933,46
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.428.652,03	-	-	1.334.507,68
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	7.763.159,71
IV. Resultados del ejercicio	A 1.334.507,68	3.527.613,25	4.100.548,86	A 761.572,07

A:saldo acreedor D:saldo deudor

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

El Organismo tiene su principal fuente de financiación en las transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio de Economía y Hacienda al que se encuentra adscrito. En el ejercicio 2007 (1-01-2007 a 31-08-2007) se han recibido transferencias corrientes por importe de 2.815.473,28 euros y transferencias de capital para financiación de inversiones por importe de 242.126,64 euros.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO : 2007

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto			Procedimiento Restringido			Procedimiento negociado			Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad		
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	503.725,91
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503.725,91	503.725,91	

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio		
		Año 2008	Año 2009	Año 2010
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	104.100,02	80.282,58	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		104.100,02	80.282,58	-
TOTAL SECCIÓN :		104.100,02	80.282,58	-
TOTAL OFICINA :		104.100,02	80.282,58	-

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2007**

ECONOMIA Y HACIENDA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1.(+) Derechos pendientes de cobro - (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias - (+) de operaciones comerciales - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.(-) Obligaciones pendientes de pago - (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias - (+) de operaciones comerciales - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.(+) Fondos líquidos	7.771.726,41	6.848.686,54
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	7.676.377,58	6.670.801,61
II. Exceso de financiación afectada		
III. Saldos de dudoso cobro		
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	7.676.377,58	6.670.801,61

16. Acontecimientos posteriores al cierre.

Como circunstancia excepcional, una vez cerrado el ejercicio contable referido al año 2007, el Tribunal de Defensa de la Competencia se extingue con la entrada en vigor de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, traspasando todos sus recursos, medios materiales y derechos y obligaciones que de los que fuera titular a 31 de agosto de 2007 al nuevo Organismo Público Comisión Nacional de la Competencia.

MINISTERIO DE FOMENTO

14272

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-1650WF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, -28028- Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor De Navegación por Satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-1650WF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Furuno / Modelo: GP-1650WF.

N.º Homologación: 98.0350.

La presente homologación es válida hasta el 31 de marzo de 2011.

Madrid, 23 de julio de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14273

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 1.

N.º Homologación: 86.0484.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14274

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 10.

N.º Homologación: 86.0487.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14275

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.–Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 8.

N.º Homologación: 86.0485.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14276

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico: